

Cuando nacionalizar significa introducir galicismos: el caso del idioma nacional argentino

CRISTIAN DÍAZ RODRÍGUEZ

Universidad de La Laguna
cdiarodr@ull.edu.es

En el contexto del centenario de la Revolución de Mayo de 1810, emerge una serie de obras lexicográficas que reflejan, de manera significativa, las distintas posturas adoptadas por las élites culturales del Río de la Plata en relación con una renovada "querella de la lengua nacional". La masiva afluencia de inmigrantes europeos, especialmente provenientes de España e Italia, puso de manifiesto la necesidad de institucionalizar las particularidades lingüísticas del español hablado en Argentina y, proceso no exento de la impronta política. En este marco, resulta especialmente relevante examinar el tratamiento que las obras lexicográficas consiguientes van a darle a los galicismos, pues, dado el carácter normativo de estos diccionarios, una alta presencia de préstamos tomados del francés podría interpretarse como un indicador del grado de aceptación social y lingüística que estas voces extranjeras alcanzaron en una época en la que ciertos sectores intelectuales y políticos promovieron el francés como modelo lingüístico para desvincularse del español peninsular. En este sentido, el análisis de los galicismos incluidos en dos de las principales obras lexicográficas publicadas en las cercanías del Centenario —el *Diccionario argentino* de Tobías Garzón (1910) y el *Diccionario de argentinismos, neologismos y barbarismos* de Lisandro Segovia (1911)— permitirá establecer el grado de "galicación" alcanzado por la lengua nacional un siglo después de iniciarse el proceso emancipador.